Conservation Extensive Ext

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017 Versión: 01

Actualización: --/--/----

Página 1 de 2

		PAGARE No.	737 F	
Yo/nosotros: Fdww A. Pearald M	₹.	v/o		identifica
do(s) como aparece al pie de mi (nuestras) firma(s), decla	ramos: PRIMERO	: que somos deudore	s incondicionales	de CONSORCIO
CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL	DE DEMENCIAS	EMANUEL S.A.S.,	//o EMMANUEL	INSTITUTO DE
REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL	S.A.S en adeian	te simplemente el	acreedor, por	Por
capital:				Por
intereses de plazo:				Por
intereses de mora: a la máxima autorizada por las auto	oridades monetaria:	s:		
otros gastos:	6:-: d- D	H D.C I- C	- 22 - 142 62	Nos
obligamos a pagar dicha suma de dinero al acreedor en s al tenedor de este pagare, el díade	sus oficinas de Bogo	ota D.C., en la Carrei	a 22 no. 142-63, SE	o en su orden, o
partir de esta fecha, sobre las obligaciones insultas y l	los gastos nagarem	os intereses morator	ios a la tasa de m	adindo, que a náxima autorizada
por las autoridades monetarias. TERCERO: que en caso o	de cobro iudicial o	extra iudicial de este	pagare serán de	nuestro cargo los
gastos y costos que por dicha cobranza se ocasionen, así	como el valor del in	npuesto de timbre, si	hay lugar de él. C	CUARTO: a partir
de la fecha de la respectiva demanda judicial, sobre los ini	tereses pendientes	, debidos con un año	de anterioridad o	más, pagaremos
intereses a la máxima tasa fijada para la mora. QUINTO:	los honorarios de a	bogado, en caso de a	rreglo directo o d	le pago a la etapa
prejudicial, se establecen en un 20% sobre el valor de la	a obligación más su	us accesorios. SEXT): que serán de r	nuestro cargo los
impuestos que causen este pagaré, quedado al acreedor fi llenado por CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o	acultando para pag	arios por mi cuenta s	I Tuere necesario.	Este pagare sera
EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HA	BILITACION INF	ANTIL S.A.S de con	formidad con las	instrucciones que
en documento a parte hemos impartido para tal efecto, c	de conformidad cor	n lo dispuesto en el a	rtículo 622, inciso	o 2 del código de
comercio.		·		
Firma(s):	v/o			Ecto
pagare será llerado por el acreedor, de confe	y/o formidad de la	carta de instrucc	ciones, que se	Este suscribe hoy
CARTA DE INSTRUCCIONES PAR	A LLENAR PAGAI	RE CON ESPACIOS	EN BLANCO	
Bogotá,D.C.,yo,				y/o
Nosotros,				
identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, a	utorizamos a CON	SORCIO CLINICA	EMMNAUEL y/o	al INSTITUTO
NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pa	EMMANUEL INS	TITUTO DE REHAL	BILITACION Y	HABILITACION
hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CON	SORCIO v/o al I	NSTITUTO NACIOI	VAL DE DEMENO	_ que en la recha
S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITA	ACION Y HABILIT	ACION INFANTIL	S.A.S conforme of	on las siguientes
instrucciones:				
1.El valor del capital será la suma total que por hospitaliza	ación, consulta prior	ritaria y hospital día, s	servicios prestado:	s por los médicos
adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasion	nados a la instituci	ión (bienes muebles	e inmuebles), c	opagos y cuotas
moderadores y demás gastos que se haya incurrido por o y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMA	concepto de la peri	manencia en el CON	IZUTO DE DENA	CA EMMNAUEL
HABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente	110EL 3.A.3., 9/0	EMMANUEL INST.	LIUIO DE REHA	ABILITACION 1
quien ingreso con fecha				
Intereses de plazo:				
2. Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las	autoridades monet	arias.		
Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos	de las cobranzas p	rejudicial y judicial e	n caso de que hay	ya lugar a ello. El
pagare será llenado de acuerdo con estas instrucciones,				
cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que s	, si al momento de	e la salida del pacier	nte ya nombrado	la cuenta no es
	, si al momento de	e la salida del pacier	nte ya nombrado	la cuenta no es
Firma paciente:	, si al momento de se haya hecho abon	e la salida del pacier no a tal cuenta.		la cuenta no es
C.C.: de_	, si al momento de se haya hecho abon Nombre del	e la salida del pacier		la cuenta no es
C.C.: de _ Firma responsablē:	, si al momento de se haya hecho abon Nombre del	e la salida del pacier no a tal cuenta. I paciente:		la cuenta no es



FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017

Versión: 01

Actualización: --/--/----

Página 2 de 2

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

Datos generales de quien(es) va(n) a suscribir pagare y carta de instrucciones:
Nombres: Edwin Alberto Pedrata
Cedula de ciudadanía: <u>P012358330</u>
Estado Civil: 3poso - UNICN LIDARE
Parentesco o calidad en la que actúa, si no es el paciente:
Empresa empleadora:
Dirección: CII 53 # 11·3 4
Teléfono(s):
Trabajador independiente (profesión u oficio):
Dirección: C/1 53 # 11-34.
Telefono(s): 320 963 1461

Declaro que la información que he (mos) suministrado es verídica y doy mi consentimiento de expreso e irrevocable a al CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para:

- A. Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño como deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito.
- B. Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno como sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa.
- C. Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la **SUPERFINANCIERA** o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que estas puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales.
- D. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta cláusula.
- E. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.

La autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es veras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación y a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición.

La autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para fines diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos matemáticos, conclusiones de ellas.

Declaro haber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo sus alcances y sus implicaciones.

Nombres	Edwin	A Moorto	Pediara	
C.C.:	10123583	38 <u>a</u>		
Firma:	E well	1		